

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 032/2024

A : C.P. Luis Dinatale, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional (para
conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Dictamen DAII N° 02/2024 – Aplicación de multa a proveedor

FECHA : 14/02/2024

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorandum DAF N° 50/2024 de fecha 13/02/2024 en el cual solicita la verificación de multas a ser aplicada al proveedor **NEMBRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios** por atraso de entrega en la recepción de bienes para la Institución.

En tal sentido, se remite adjunto el Dictamen DAII N° 02/2024 el cual contiene la verificación de los documentos analizados y el cálculo de aplicación de las multas al proveedor del Llamado ID N° 387.663.

Sin otro particular, me despido de atentamente.

Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° M.E.: 160

FECHA: 15/2/24 HORA: 7:53

RECIBIDO POR: Ana Ayala

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Recibido por: Jana Ferrara

Firma: [Firma] Exp. N°: 367

Fecha: 15/02/2024 Hora: 7:59

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DICTAMEN DE AUDITORIA DAI

N° 02/2024

***“APLICACIÓN DE MULTA A FIRMA
NOMBRE PRODUCCIONES ID. N°
387.663”***

AÑO 2024

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DICTAMEN DE AUDITORIA DAII N° 02/2024

A- OBJETO DE VERIFICACION

A fin de dar curso a lo solicitado por **MEMORANDUM DAF N° 50/2024** de fecha 13 de febrero del 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual solicita la verificación de aplicación de multas al proveedor NEMPRE Producciones de Edgar Rodríguez Barrios ID N° 387.663.

B- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El presente Dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos proveídos en el legajo y tenidos a la vista, a fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

C- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Esta Dirección ha procedido a verificar los documentos y antecedentes respaldatorios a fin de obtener las evidencias suficientes que sustenten lo solicitado a fin de emitir una opinión sobre ellos.

D- DOCUMENTOS ANALIZADOS

- 1- **MEMORANDUM DAF N° 50/2024** de fecha 13/02/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita a esta Dirección de Auditoría Interna la verificación de las multas a ser aplicados.
- 2- **MEMORANDUM DP N° 16/2024 del Departamento de Presupuesto** en la cual menciona la solicitud de aplicación de multa a la firma NEMPRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios ID N° 387.663.
- 3- **Orden de Compra/Servicios N° 29.172** Solicitud del bien al proveedor NEMPRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios de fecha 06/12/2023.
- 4- **Nota de Remisión N° 001-001-0003599** de la firma NEMPRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.
- 5- **Acta de Recepción de Bienes N° 01/2024** fecha 09/01/2024 de la firma NEMPRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.

E- ANALISIS

ID N° 387.663 – NEMPRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios

Se visualiza la Orden de Compra N° 29.172 de fecha 06/12/2023 en la que se hace la solicitud de los bienes en conformidad al ID de PAC N° 387.663 – Adquisición de Muebles con criterios de sostenibilidad – Convenio Marco.


Ing. Com. *Variana M. Ayala J.*
Directora Interina

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, tanto como con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 3 de 4

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Se visualiza el Acta de Recepción N° 01/2024 elaborado por la Institución en fecha 09/01/2024 en prueba de conformidad y recepción de los bienes.

APLICACIÓN DE MULTA AL ID N° 387.663 – NEMBRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.

Días de atraso en conformidad a la Orden de Compra y Acta de Recepción de Bienes: 18 (dieciocho) días.

CALCULO DE MULTA AL ID N° 418.555 – NEMBRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.

Monto s/ Factura Gs.	% de Multa	Días de Atraso s/ OC y ARB	Valor de la Multa Gs.
3,973,500	0.3	18	214,569

F- CONCLUSION DE AUDITORIA

En base al análisis realizado sobre las documentaciones obtenidas y tomando en cuenta el resultado:

1- **SE CONCLUYE:** Que los respaldos documentales relacionados a la **aplicaciones de multas** al proveedor NEMBRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el ID del PAC en conformidad a lo requerido por la **LEY N° 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**.

Por lo tanto, corresponde la aplicación de multas por incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de los bienes adquiridos.

ES DICTÁMEN

Asunción, 14 de febrero de 2024.

Ing. Com. Viviana Ma. Ayala T.

Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

